
LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

Texto: EL LABORATORIO CENTRAL DE MEDICAMENTOS DE SANIDAD MILITAR.— LA MEDICINA MILITAR EN EL EXTRANJERO.—URBANO ORAD Y GAJIAS.—LA TUBERCULOSIS EN EL EJÉRCITO Y EL CONGRESO DE COIMBRA.—NECROLOGÍA: *D. Jerónimo Cobos y Lacal.*—PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 1895-96 *Disposiciones consignadas en los mismos, relacionadas con el Cuerpo de Sanidad Militar.*—HECHOS DIVERSOS.—SECCIÓN OFICIAL.

Grabado: RETRATO DE D. URBANO ORAD.

LABORATORIO CENTRAL DE MEDICAMENTOS

DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

(Continuación.)

En Diciembre del mismo año de 1875 se propuso el arrendamiento del primer local en que se estableció el Laboratorio, situado en la llamada calle de la Isla de Cuba, vecina al cuartel de la Montaña, y que por aquel entonces estaba todavía por urbanizar; el contrato se formalizó en Noviembre del año 77 por el Director del establecimiento D. Ignacio Vives, qué había sucedido á Don Juan Vila, fallecido poco antes, y que ha tenido la fortuna de ser el que realmente hizo la instalación definitiva y el que ha visto, siempre bajo su dirección, terminadas las obras de ampliación del Laboratorio y la extensión, verdaderamente inusitada, de sus servicios.

Como sucede siempre que de novedades se trata, tropezó el referido Director D. Ignacio Vives, al proceder á la instalación del Laboratorio, con un cúmulo de dificultades que seguramente hubieran hecho cejar en su empeño á un espíritu más apocado y sobre todo menos entusiasta y menos convencido que el suyo de la bondad de la idea que constituía su preocupación única y que re-

presentaba para él (y muy acertadamente por cierto) el porvenir entero de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad Militar. Y no fué la menor de estas dificultades la necesidad que tuvo de reducir los gastos previos, indispensables para la referida instalación, que se habían presupuestado en 180.000 pesetas, á la exigua cifra de poco más de 33.000, obedeciendo las indicaciones del entonces Director general del Cuerpo Sr. General Barrenechea, y teniendo en cuenta que por el momento lo preciso era montar este nuevo servicio en la seguridad de que, una vez que funcionara algún tiempo, sus resultados habían de ser tales que excedieran con mucho á cuanto pudiera presumirse. El tiempo, efectivamente, y la experiencia han venido á dar la demostración más brillante que pudiera desearse de este pensamiento del Sr. Vives; en el día lleva invertidas el Laboratorio en obras de instalación y ampliación 467.769 pesetas, que unidas á 72.363 empleadas en la adquisición de maquinaria que perfeccione sus medios de producción, arrojan un total de 540.132 pesetas, que nada deben al presupuesto de Guerra, puesto que proceden de los beneficios obtenidos en el despacho de medicamentos á los Sres. Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, cada uno de los cuales puede decir, con razón sobrada, que ha contribuído materialmente al desarrollo y ampliación de un establecimiento modelo, de cuyos beneficios se aprovecha también de una manera directa.

El primer año económico que funcionó el Laboratorio, fué el de 1879 á 1880. En Agosto de 1884, y por iniciativa del nunca bastante llorado General Salamanca, siendo Ministro de la Guerra el General Quesada, se estableció el servicio farmacéutico para los Jefes y Oficiales de nuestros Ejércitos de mar y tierra; en el mismo año se despacharon los primeros pedidos hechos por los Capitanes generales de Filipinas y Puerto Rico, pedidos y nuevo servicio que determinaron un aumento tan considerable en los trabajos del Laboratorio, que se demostró de una manera evidente la necesidad imperiosa de cambiar de local, trasladando aquél á uno mayor y mejor dispuesto.

A consecuencia de repetidas gestiones practicadas en este sentido, se concedió para este objeto en Mayo de 1885 el edificio, propiedad del ramo de Guerra, conocido con el nombre de «Baños de Guardias de Corps», consiguiendo el General Salamanca la pu-

blicación, con fecha 16 del mismo mes y año, de una Real orden que disponía la aplicación en lo sucesivo de los beneficios que se recaudaran por el despacho de medicamentos al público militar, para el aumento, ampliaciones y mejoras del Laboratorio, relacionadas con el perfeccionamiento y la mejora de ese mismo despacho.

Sobre esta base y con estos recursos se han venido llevando á cabo paulatinamente y á medida que ha ido siendo posible, las diferentes obras de edificación, que han dado como resultado el edificio actual, y adquiriéndose también poco á poco y en épocas diversas el valioso material y la completa colección de máquinas de todas clases con que el Laboratorio cuenta en el día, gracias á la ayuda y al apoyo que han prestado en este sentido y en repetidas ocasiones Directores é Inspectores generales como los Tenientes Generales D. Valeriano Weyler y D. Joaquín Sanchiz, los Jefes de la sección 12.^a, y Ministros de la Guerra como el actual excelentísimo Sr. D. Marcelo de Azcárraga, que ya en épocas anteriores dispensó singulares deferencias y especial auxilio á este establecimiento.

En 1.º de Julio de 1886 se estableció el suministro de medicamentos á los establecimientos penales del reino; en Enero de 1892 se dispuso que el Laboratorio surtiera los hospitales de la Armada, en Julio del 94 se estableció la ampliación de este servicio á la isla de Cuba, y por si esto no fuera bastante, en la actualidad el Laboratorio dispone y prepara los paquetes de curación individual que nuestro Ejército ha de utilizar en campaña en cantidades de verdadera consideración, tratando así de conseguir la garantía indudable que llevan todos los productos que elabora y despacha, de una exacta, precisa y detenida preparación, de acuerdo con los más rigurosos preceptos científicos.

Esta es la breve historia que hemos creído deber exponer de la creación y desarrollo del Laboratorio central de medicamentos como preparación necesaria para la reseña que de su manera de ser y funcionar nos proponemos hacer en seguida. Sólo añadiremos aquí, como demostración de la actividad para el trabajo, del entusiasmo con que llena su misión y del amor al servicio que continuamente demuestra el personal que constituye su plantilla, que á pesar de haberse quintuplicado (y nos quedamos cortos) la producción del

Laboratorio y la extensión é importancia de los diversos servicios que le están confiados, no se ha aumentado ese personal casi desde la fecha de su creación, esperando confiadamente que algún día se reconocerán sus esfuerzos, y la Sección á que pertenecen los aprovechará en beneficio de su importancia y del porvenir de sus individuos.

(Continuará.)



LA MEDICINA MILITAR EN EL EXTRANJERO

No para mantenernos en los límites más ó menos estrechos de nuestra vida nacional, sino para demostrar á los extraños los alientos sobrados de los individuos del Cuerpo de Sanidad Militar español para estudiar científica y técnicamente los asuntos de su institución y para defender sus intereses, y al propio tiempo para dar á conocer á nuestros compañeros cuanto digno de conocerse se publica ó implanta en otros países, se ha fundado esta publicación. Por eso inaugúrase esta sección donde breve pero suficientemente se irá dando noticia de lo relacionado con los servicios sanitarios, cuestiones higiénico-médicas y militares conexionadas con ellas, y condiciones de organización etc., etc., en los demás Ejércitos del mundo.

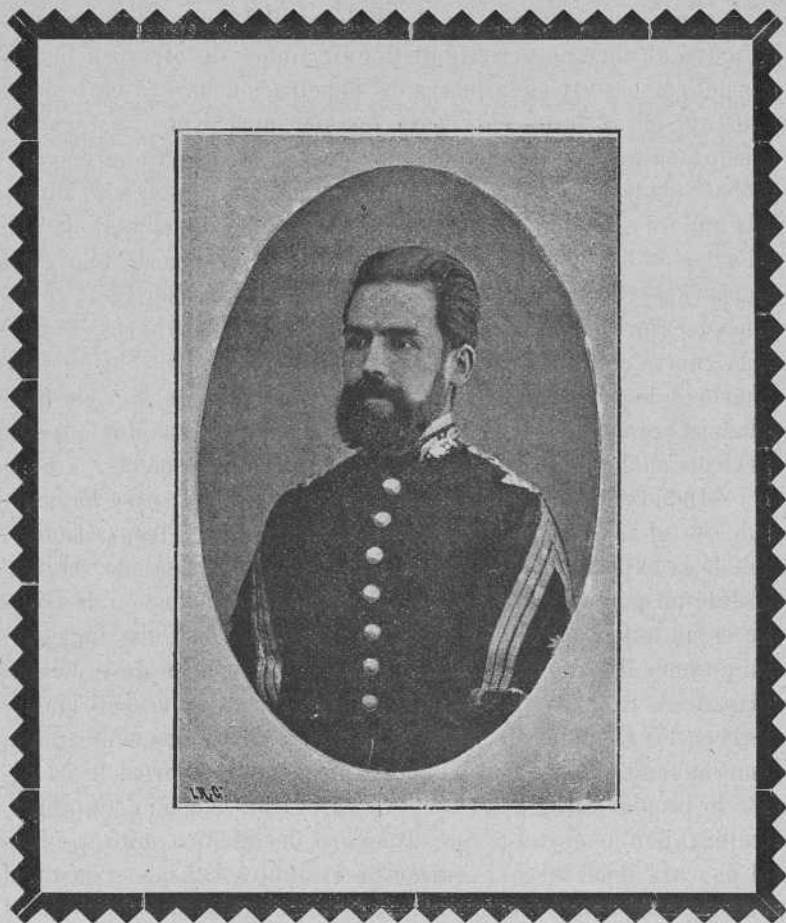
Es tal el exceso de original con que *La Medicina Militar* cuenta, sin salir de los límites del campo de su estudio, pues se ha de circunscribir á lo genuinamente especial del Médico militar, que muchas veces lamentamos no disponer de espacio doble y aun triple en cada número para insertar los múltiples artículos que tenemos dispuestos. No obstante, nuestros queridos compañeros apreciarán bien á las claras, sin necesidad de estimularles á que en ello fijen su atención, nuestros esfuerzos por hacer valer los prestigios de la Corporación en todos terrenos y para condensar las mil cuestiones de actualidad que científica y profesionalmente solicitan nuestra atención. Son tantas, repetimos, que dejando para números sucesivos el ir desenvolviéndolas gradualmente, inauguramos la presente sección.

Nunca como hoy, por las condiciones del armamento moderno, cuyo alcance no permite distinguir á unos de otros en el fragor del combate, y cuya fuerza de penetración hace á muy pocos sitios de eficaz protección para instalar una primer estación ó puesto sanitario, está demostrado que el Médico tiene mayores probabilidades en contra de su vida que antiguamente, y es digno, más aún si cabe, también de ser equiparado con el resto de los Oficiales de las armas combatientes. Buena prueba de ello es la proporción suministrada por los Médicos militares del Ejército japonés (según comunicó á su Gobierno el agregado francés) durante la guerra chino-japonesa. La cifra de un 4 por 100 de Médicos muertos ó heridos entre la cifra general de bajas es bien desconsoladora para aquéllos, y merece señalarse por cuantos prestan servicios análogos en las restantes instituciones armadas.

—Indudablemente, teniendo en cuenta todo esto, se ha acordado por el Gobierno francés el armamento de sus tropas sanitarias de la expedición á Madagascar, pues como es sabido, tratándose de un pueblo salvaje como los hovas, la Convención de Ginebra es un mito para ellos. Bien es verdad que en Cuba luchamos con un enemigo que quiere suponerse civilizado, y los desgraciados compañeros Ruiz Martí y Orañ son buena prueba del respeto que les merecen los Oficiales Médicos; que por otra parte, en cuantas campañas ha tenido España desde la organización del Cuerpo, le ha pasado lo propio. Las guerras en África, Cuba, Norte y Cataluña, etcétera, han demostrado que el peligro del Médico militar español es casi igual al que sufren los restantes Oficiales, hasta el punto de haber sido diezmados como ellos y tratados como tales combatientes, como ocurrió con el feroz asesinato cometido por Savalls hace más de veinte años.

El armamento señalado á los Médicos franceses en dicha campaña es el modelo reglamentario de 1892 para todos los Oficiales, que *se les ha entregado* y deberán conservar durante la campaña.

L.



URBANO ORAD Y GAJIAS ⁽¹⁾

¡Un héroe más! Por si no estuviese bastante grabado en la conciencia pública lo transcendental y elevado de la misión del Médico militar en campaña, Orad hoy, como Ruiz Martí ayer, se

(1) No habiendo podido hallar un retrato más reciente de tan heroico compañero, y por no demorar el rendir este tributo de admiración y afecto á su persona, damos á luz el que tenemos, en prueba de nuestro deseo de honrar y enaltecer á cuantos dan brillo y prestigio á nuestro Cuerpo.—LA REDACCIÓN.

han encargado, con su noble y preciosa sangre, de probar un hecho indubitable para cuantos conocen lo heroico en muchos casos, lo delicado y penoso siempre, de la misión que el Estado y el Ejército nos tienen encomendada.

La conducta de Orad en la reñida, y todavía mal descrita en detalles, acción de Cacao, ha impresionado vivamente, primero á los Generales que dirigen las operaciones en la isla de Cuba, después al Ejército, más tarde á la nación entera, haciendo exclamar á un ilustrado periódico esta hermosa frase: «Mientras en las Cámaras españolas se negaba á los Médicos militares la cruz de San Hermenegildo, Orad se encargaba, en cambio, de ganar la de San Fernando en la manigua.»

Si estas impresiones ha causado en toda la patria el heroico comportamiento del BRAVO MÉDICO ORAD, según palabras del General Arderius, segundo Jefe de aquel ejército, cuál no será la profunda pena é indignación al par sentida por nosotros, por todos sus compañeros de Cuerpo, al temer que una bala traidora, enviada por un asesino, pues no se puede llamar combatiente leal al que mata á un Médico en el acto de curar con su ciencia y de defender con ardimiento á sus heridos, haya acabado con la vida de quien ganó en aquel momento la cruz de San Fernando por su heroísmo, la de Beneficencia por su humanitario proceder, la admiración y el respeto de un pueblo entero por todo ello.

La parte del cablegrama del General segundo Cabo consagrada á Orad es digna de que la transcribamos íntegra:

«El Médico Orad y 40 hombres, á pesar de oído el toque retirada, siguieron fuego, retirando heridos y dos cajas de municiones, rechazando enemigo, formando convoy transportando heridos separados de la columna, llegando á Jiguani cuatro mañana.

Tuvimos varios muertos y heridos, entre los segundos el bravo Médico Orad.»

A última hora no hemos podido comprobar aún si D. Urbano Orad ha fallecido, como en los círculos oficiales se cree, víctima de sus gloriosas heridas. El deseo de ver sobre el pecho de aquél una cruz de San Fernando ganada de modo tan excepcional, nos hace forjar la ilusión, quizás engañosa, de que tan bravo compañero no ha muerto. ¡Quiera la Providencia que acertemos!



LA TUBERCULOSIS EN EL EJÉRCITO

Y EL

CONGRESO SOBRE LA MISMA DE OPORTO

Aunque poco, algo se han ocupado nuestros peninsulares lusitanos sobre este asunto, principalmente en la sesión del 25 de Marzo, ó sea la primera ordinaria celebrada por el Congreso portugués, inaugurado en Coimbra el 24 del mismo mes, en la cual hizo la siguiente pregunta nuestro compatriota el Dr. Espina y Capo, Médico de la Beneficencia provincial de Madrid: «En los cuadros de exenciones de los individuos incluidos en el reclutamiento ¿existe alguna disposición ó artículo que permita á los facultativos excluir los predispuestos ó en inminencia de explosión tuberculosa?» Después de responderle el Presidente de la Comisión organizadora Dr. Rocha que en el Ejército y en la Marina, con más rigor aún en ésta, se excluye á los tuberculosos en cualquier período de la dolencia, el Sr. Silva Telles, de Lisboa, refiriéndose á la Armada, dijo que, dejando á un lado lo relativo al primer reconocimiento hecho por los facultativos del Ejército, nada diría; pero que á pesar de eso y de enviarse al hospital al marinero en cuanto se sospecha la existencia de tuberculosis, no sólo no disminuye el número de físicos en la Marina, sino que aumenta en grandes proporciones, contribuyendo á esto las Escuelas de alumnos marineros, donde se les admite demasiado jóvenes, exigiéndoles á los quince años el mismo servicio que á hombres en su total desarrollo, y el que en Portugal nadie se ocupa de la educación física.

Por su parte, el Dr. Gonçálvez Nunes, de Guarda, Médico militar, añadió algunas palabras; pero en honor de la verdad, ni estuvo muy explícito, ni aportó nada importante, pues se limitó á decir que en el Ejército basta una sospecha de tuberculosis (afirmación un tanto vaga patológicamente hablando y más vaga aun en el concepto reglamentario) para que las Juntas inspectoras excluyan los reclutas, ocurriendo lo mismo con las deformidades torácicas. Nosotros hubiéramos preferido que este colega hubiese especificado qué deformidades eran éstas, cifras relacionadas con el perímetro torácico, capacidad respiratoria, etc., algo, en fin, de

lo que el problema supone patológica y fisiológicamente considerado. Tampoco nos parece exenta de crítica su afirmación de que los Médicos militares portugueses se ven algunas veces forzados, por compasión, á conservar en las filas individuos tuberculosos por temor á que su baja definitiva ó licencia los llevaría á la miseria.

Apremiado después por las palabras del Dr. Espina en su rectificación, al solicitar que el Congreso tomara el acuerdo de proponer al Gobierno la exclusión de las filas de todo recluta que en el acto del reconocimiento presente un perímetro torácico inferior á la mitad de su altura, ó tenga cualquiera dolencia predisponente á la tuberculosis, fundándose hasta en razones económicas, el doctor Gonçalves declaró que los reclutas sometidos á la Comisión inspectora con perímetro inferior á medio de su altura, son enviados á segunda ó tercera revisión para ver si el tórax adquiere en ese intervalo completo desarrollo, y, en caso contrario, son declarados inútiles si á la tercera vez el perímetro continúa siendo inferior á lo normal. Realmente, si estos hechos se verifican en la práctica, como el Sr. Gonçalves expuso en la rectificación, sin haberlo expresado en el primer discurso de contestación á la pregunta del señor Espina, el cuadro portugués es en ese detalle más perfecto que el nuestro. Nosotros le hemos pedido directamente al vecino reino, y en él veremos en detalle lo expresado por el aludido Médico militar.

Por último, en la tercera y última sesión ordinaria celebrada, el Sr. Silva Telles, de Lisboa, leyó las medidas que el Congreso solicitaba del Gobierno respecto á la tuberculosis en la Armada. Dichas conclusiones son: Modificación del reglamento de Escuelas de marinería en cuanto á la edad de admisión, condiciones de robustez, régimen higiénico á bordo, procurando que los alumnos salgan de más edad que actualmente, y, por tanto, con mayor robustez; reconocimiento riguroso de los destinados á Ultramar, etcétera. Respecto al Ejército no se presentó ninguna conclusión.

NECROLOGÍA

Jerónimo Cobos y Lacal ha muerto en Andújar el 24 de Junio próximo pasado, como anunciamos á nuestros lectores el día 1.º

del actual, á consecuencia de una tuberculosis, que le obligó á solicitar licencia por enfermo.

Era uno de los Médicos militares verdaderamente entusiasta por el progreso del Cuerpo, y nunca podremos olvidar sus antiguos compañeros aquella minuciosidad con que llevaba cuanto con el escalafón se refería, sirviéndole de frecuente tema á sus conversaciones, en las que demostraba cuán al dedillo tenía el movimiento presente y probable de cuantos figuramos en la escala del Cuerpo.

Descanse en paz el desgraciado amigo, y reciba su familia acongojada la expresión de nuestro sincero pésame.

Su hoja de servicios, poco accidentada por cierto, indica que pasó la mayor parte de su vida militar en un regimiento, el de Saboya, al que perteneció desde Octubre de 1881 hasta Enero de 1887 como Médico segundo, y desde Agosto de 1891 hasta su muerte como Médico primero. Tres años sirvió una plaza de eventualidades en Madrid (Febrero del 88 á Julio del 91), y varios meses en cada uno de estos Cuerpos: Extremadura, Valencia y Tetuán. De Agosto del 79 á Octubre del 81 estuvo en situación de reemplazo en Jaén.

Contaba cerca de diez y ocho años de servicios, pues ingresó como alumno en la Academia del Cuerpo en Noviembre de 1877 y ascendió á Médico segundo en 4 de Julio de 1878, empleo que sirvió trece años, pues hasta 27 de Julio de 1891 no ascendió á Médico primero; y cuarenta y uno de edad, habiendo nacido en Andújar (Jaén) el 22 de Enero de 1854.

Destinado á Ultramar en 1885 por sorteo, quedó sin efecto su pase á Cuba; en 1886 se le dieron las gracias de Real orden por su asistencia á los heridos en el cuartel de San Gil con motivo de los sucesos habidos en la noche del 19 de Septiembre, y en 1894 se le dió igual recompensa por haber pasado á Melilla en Noviembre de dicho año con su regimiento. Se hallaba en posesión de la cruz de primera clase, con distintivo blanco, del Mérito Militar.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 1895-96

Los artículos y disposiciones existentes en los mismos que puedan interesar al Cuerpo de Sanidad Militar, bien en el concepto general como individuos del Ejército ó sólo en el referente á su instituto, son:

Art. 14. Los Ministros de la Guerra y de Marina quedan autorizados para reorganizar los servicios de sus respectivos depar-

tamentos, aun cuando se hallen establecidos por leyes especiales, siempre que estas reformas produzcan economías.....

Art. 17. Se concede al Ministro de la Guerra un crédito extraordinario de un millón de pesetas con destino, precisamente, á la construcción del Hospital Militar de Carabanchel.

El Ministro de Hacienda se incautará del edificio del Seminario de Nobles y terrenos anexos, tan pronto como el de la Guerra los ponga á su disposición, y se procederá á su venta en la forma que establece la legislación vigente.

El Ministro de la Guerra podrá contratar en subasta pública todas las obras que falten para la terminación del mencionado Hospital de Carabanchel.

Art. 18. El impuesto sobre sueldos y asignaciones que correspondan á los Generales de Brigada y sus asimilados, será al respecto del mismo tanto por ciento que satisfagan los Jefes y Oficiales que no sirven en Cuerpos armados.

Art. 20. La cuantía de los sueldos de los Oficiales Generales de la Armada y sus asimilados en situación de reserva, se ajustará á lo prevenido para los del Ejército en el art. 1.º de la ley de 19 de Julio de 1889; y en la de cuartel disfrutarán los que estén señalados ó en adelante se señalen á los del Ejército, según la correspondencia de los grados. *Igual precepto regirá para los asimilados á Oficiales Generales del Ejército*, los cuales pasarán en lo sucesivo á situación de reserva ó de cuartel en sustitución á las de retirado ó reemplazo.

Art. 23. Se restablece el art. 2.º de la ley de 20 de Marzo de 1860 para todos los que sirvan actualmente y en lo sucesivo ingresen en los Cuerpos de Sanidad Militar y Jurídico Militar del Ejército y Armada, quedando sin efecto lo dispuesto en el art. 11 de la ley de Presupuestos de 1865-66 para los referidos Cuerpos.

Respecto á las modificaciones, aparte de las de carácter orgánico, consignadas en los presupuestos aprobados, se ha dispuesto por Real orden circular de 1.º de Julio: I. Que el número de Subinspectores de primera clase del Cuadro Eventual de Sanidad Militar sea en adelante de cuatro, debiéndose reclamarles los haberes por los habilitados de sus Cuerpos en la Administración provincial donde residan, en vez de por Comisiones activas. II. Las gratificaciones de mando en los que tienen derecho á ellas, figuran en los mismos capítulos y artículos donde sus sueldos respectivos. III. Los asimilados á Oficial General que no tengan destino, cobrarán igual sueldo que los Generales con cargo al art. 3.º en vez de al 5.º del capítulo IV. Con arreglo á lo expresado en el artículo 18 de la ley, el descuento á los asimilados á General de Brigada que no sirvan en Cuerpo armado será del 11 por 100.

HECHOS DIVERSOS

Honrado inmerecidamente nuestro Director con el nombramiento de miembro de honor del Real Instituto Sanitario de la Gran Bretaña, distinción concedida á pocos extranjeros, según costumbre en las Sociedades inglesas y con la que no se ha favorecido en España últimamente á más Médicos que á los Doctores Martínez Pacheco y Larra, y de socio honorario de la Academia de Salud pública de Hungría, envía su testimonio de gratitud á dichas ilustres Corporaciones, creyendo íntimamente que le han sido otorgados dichos honores, no por su modesta personalidad, sino como individuo del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército español, al que sin duda han querido dar esa muestra de consideración eligiendo para ello al último de sus individuos.

Península.—Se ha dispuesto sea trasladado á Burgos la Inspección de Sanidad del 6.º Cuerpo de Ejército, por cuyo motivo reside actualmente en dicha población el Inspector de segunda, Jefe del mismo, D. Bartolomé Alemany.

—En el presupuesto aprobado por Real orden de 20 de Junio, de la organización hecha por el Capitán general de la Isla de Cuba de los batallones peninsulares núms. 8 y 9, figura en cada uno de los mismos un Médico primero.

Filipinas.—Ha solicitado el pase á situación de supernumerario el Farmacéutico primero D. Antonio Casanovas.—Ha embarcado para la Península el Médico primero D. Wistano Roldán.

En la primer semana del próximo Agosto repartiremos la Escalilla del Cuerpo, habiendo demorado su impresión con objeto de que figure en ella la nueva situación, por ascenso ó cambio de destino de una gran parte de la plantilla.

SECCIÓN OFICIAL

Movimiento del personal.—*Ascensos.*—A Subinspector Médico de primera clase: D. Manuel Benito y Ruiz de Diego.

A Subinspectores Médicos de segunda clase: D. Enrique Barrecheguren Costa, D. Antonio Sacristán y Heras, D. Jenaro Rodríguez de Córdoba, D. José Dadín y Gayoso, D. Diego Güix y Torrén, D. Agustín Muñozguren Casanova, D. Francisco Pulido y Rodríguez, D. Alfredo Pérez Dalmau y D. Anselmo Sancho Carratalá.

A Médicos mayores: D. Antonio Cano y Fernández, D. Rufino Lomo y Zugasti, D. Manuel Rabadán y Arjona, D. Hermenegildo Balmori Pardo, D. Juan Villar y Pérez, D. Vicente Martínez Trujillo, D. Casto López Brea, D. Carlos Cano y Salazar, D. Ramón Rivas y Pujol, D. José Palao y Gómez, D. Manuel Bago y Rubio, D. Juan Rodríguez Hernández, Don

Juan Dominguez Borrajo, D. Emilio Castro y González, D. Sisebuto González Cossio, D. Estanislao Moreno de la Santa y Navarro, D. Antonio Jordán y Luna, D. Julián Soto y Fernández, D. Felipe Alvarez y Fernández, D. Leoncio Rodriguez de Córdoba, D. Alfredo Marticorena y Gómez, D. Eustaquio Mauri-Vera y Serrano, D. José Zapico y Alvarez, D. Camilo Morais y Arines, D. Teófilo Gómez Jalón, D. Enrique Solaegui del Valle, D. Ramón Folgueras y Hernán y D. Elias Ballesteros y Romero.

A Médicos primeros: D. Miguel Sloker y de la Pola, D. José García Montorio, D. Fernando Morell y Terry, D. Manuel Puig y Cristián, Don Isidro García y Julián, D. Francisco Fernández Victorio y Cociña, Don Juan Martínez García Camisón, D. José Pérez y Cabellos, D. Oswaldo Codina y Zapico, D. José Mora y Causi, D. Francisco Alberico y Almagro, D. Mariano Esteban y Clavillar, D. Victorino Delgado y Peris, D. Maximino Fernández Pérez, D. Francisco Braña Bermúdez, D. Carlos Vieites y Pérez, D. José González Granda y Silva, D. José Agustín y Martínez Gamboa, D. Manuel Huelva y Romero, D. José Palencia y Ferrando y D. Felipe Trigo y Sánchez.

Vuelta al servicio activo.—Se ha dispuesto ingresen en el mismo: el Subinspector Médico de primera D. Luis Koch y Ferrer; Subinspectores Médicos de segunda D. Justo Martínez y Martínez y D. Jenaro Rodríguez de Córdoba; Médicos mayores D. José Cortina y López, D. Juan Villar y Pérez, D. Manuel Bago y Rubio y D. Alfredo Marticorena y Gómez; Médicos primeros D. Augusto Alcázar del Río, D. Bernardino Trujillo y Corral, D. José Estrada y Velasco, D. Dionisio Lázaro y Adradas, D. Ramón Soriano y Pinazo, D. Rafael López y Jiménez, D. Ramiro Velarde y Zabala, D. Benito Arbat y Colomer y D. Sebastián Castellano y Moreno.

Destinos á Cuba.—En virtud del sorteo verificado el 12 del actual, se ha ordenado el pase á dicha Antilla, en las condiciones que previene la Real orden del 1.º de Abril último, al Subinspector Médico de primera D. Manuel Benito y Ruiz de Diego.

Idem id. de segunda: D. Ramón Alba López, D. Juan Merino Aguina-ga, D. Benito Limia García y D. Félix Villalba Escacho.

Médicos mayores: D. Julián Soto Fernández, D. Vicente Bordas Pérez, D. Raimundo Pereda Benítez, D. Severo Cenarro Cubero, D. Eloy García Alonso, D. Manuel Ruiz Alcázar, D. Gerardo Marinas Sobrino, D. Germán González Romero, D. Martín Visié Marqués, D. Manuel Fernández Pérez, D. Juan Valdés Pajares, D. José Franco Manzano, D. Pablo Salinas Aznares, D. Emilio Castro González, D. Emilio Camps Ibáñez, D. Antonio Jordán Luna, D. José Fernández Alvarez, D. Joaquín Cortés Bayona, D. José Mamely Navas, D. José Cortina López, D. José Palao Gómez y D. José Elias Herrero.

Médicos primeros: D. Victorino Delgado Peris, D. Isidro Lorenzo y González Alberú, D. José Preciso López, D. Pedro León Jiménez, D. Mariano Esteban Clavillar, D. Antonio Salvat Martí, D. Bernardo Riera Alemany, D. Emilio Pérez Noguera, D. Agustín Tenreyro Collado, Don José Guigón Costa, D. Antonio García Maldonado, D. Domingo Gómez González, D. Antonio Pujals Rosell, D. José Casar Cid, D. Isidro García Julián, D. José Pérez Cabello, D. Fernando Morell Terry, D. Fernando Pérez de la Cruz, D. Paulino Fernández Mariscal, D. Eusebio Pérez Pereda, D. Rafael López Jiménez, D. Gaspar Quiroga Dorado, D. Antonio Fernández Toro y Pérez Obanza, D. José Ruiz Castroviejo, D. Ramón Peña Blasco, D. Julián García Criado, D. Juan Martínez y García Camisón, D. Juan Valdivia Sisay, D. León Lain Guio, D. Felicísimo Cadenas Gutiérrez, D. Hipólito Carilla Barrios, D. José González Granda y Silva,

D. Luis Martí Lis, D. Antonio Unceta Ortega, D. José Clavero Benitoa, D. José Pastor Ojero, D. Antonio Amo Navarro, D. Francisco Fernández Victorio y Cocina, D. Augusto Alcázar del Río, D. Francisco Soler Garde, D. José Sánchez Sánchez, D. Pedro Zapatero Vicente, Don José Palencia Ferrando, D. Jenaro González Rico y Grana, D. Julio del Castillo Domper, D. Emilio Bernal Flores, D. Enrique Gabaldá Valentí, D. José Díaz Rodríguez, D. Andrés Jurado Parra, D. Ricardo González Arau, D. Antonio Curto Vallés, D. Emilio Hernández de Tejada y Ronceros, D. Enrique Artiga Bort, D. Sebastián Castellana Moreno, D. Manuel Barrios Martínez, D. Pedro Pinar Moya, D. Federico Urquidi Albillo, D. Angel Ortiz Toral; D. Eustaquio Rodríguez Rodríguez, Don Ramón Soriano Pinazo, D. Antonio Rovira López, D. José La Rubia Domínguez, D. Francisco Sobrino Codesido, D. Maximino Fernández Pérez, D. Luis Sánchez Fernández, D. Ricardo Iglesias Díaz y D. Francisco Sánchez Lorenzo.

Médicos segundos: D. Antonio Casares Gil, D. Salvador Valls Moltó, D. Gabriel Barrios González, D. Cristóbal Perpiñá López, D. José del Buey Pagán, D. Rodrigo Moya Litrán, D. Francisco Durbán Orozco, Don Enrique Solano Alemany, D. Cándido Navarro Vicente, D. César González Haedo, D. Diego Naranjo Moreno, D. Eduardo Cisneros Sevillano, D. José Gómez Jesús, D. Juan Madariaga y Martínez de Pinillos, D. Valentín Suárez Puerto, D. Manuel Petit Tacóns y D. Sixto Martín Miguel.

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso los Médicos segundos: D. José Mora y Causi, D. Francisco Alberico y Almagro, D. Maximino Fernández Pérez, D. Francisco Braña Bermúdez, D. Carlos Vieites y Pérez, D. José González Granda y Silva, D. José Augustin y Martínez Gamboa, D. Manuel Huelva y Romero, D. José Palencia y Ferrando, D. Felipe Trigo y Sánchez, D. Enrique Plaza é Iglesias, D. Juan García Fernández, D. Carlos Velasco y Lozano, D. Prudencio Solís y Claras, D. Enrique Villanueva y Calleja, D. Jesús Prieto y Maté, D. Alberto Pérez Magdaleno, D. Manuel Soler y Camillo, D. Fermín Garrido y Quintana, D. Wistano Roldán y Gutiérrez, D. Felipe Martínez Ferrer, D. Rafael Sánchez García, D. Arsenio García Mallavia, D. José Romero Aguilar, D. Bernardo Moas Minaya, D. José María Combelles y Laborda, D. Julio Martín Fernández, D. Vicente Esteban de la Reguera y Bauza y D. Enrique Solano y Alemany.

Recompensas.—Mención honorífica al Médico primero D. Juan Ristol Canellas, por su obra titulada *Sera-asepsia*.

—Por la batalla de Marahuit se han concedido: al Médico mayor Don José Panzano, Cruz de primera clase de María Cristina; al Médico primero D. Ciriaco Sidrach, Cruz roja de primera clase del Mérito militar pensionada; al Médico segundo D. Esteban Gutiérrez del Olmo, empleo de primero; al Médico segundo D. Wistano Roldán, Cruz roja de primera clase del Mérito militar pensionada; al Médico segundo D. José Mora, empleo de primero; á los Médicos primeros D. Eduardo Coll, D. Alberto Pérez Magdaleno y D. Felipe Benzo, Cruz roja del Mérito militar.

Pases á Ultramar.—Se ha destinado en su empleo al Médico primero D. José Moreno López, y con el inmediato á los Farmacéuticos segundos D. Juan Gamundi Ballester y D. José Callis Pujol, que fueron sorteados con dicho objeto el día 1.º del actual.

Retiros.—Se han concedido á los Subinspectores Médicos de primera, D. Aurelio Flórez Rodríguez y D. José Pérez Muñoa.

Subinspectores Médicos de segunda, D. Aniceto Eznarriaga, D. Eduardo Baselga Chaves, D. Luis García Marchante, D. Ramón Fernández

Villa, D. Emilio Fernández Trelles, D. Juan Santaella y Begijar, D. Francisco Castellvi Sagret, D. Carlos Sastre Lamoros y D. Sixto Pers Cruset.

Médicos mayores, D. Juan Pellicer y Fernández, D. Manuel Vincent y Boissemin, D. Eduardo Reina y Martínez, D. Federico Jacques y Aguado, D. Francisco Farinos Delhom, D. Hermenegildo González Martínez, D. Manuel Casas y Abril, D. Antonio Méndez Vellido, D. Ernesto González de Linares y Arribas, D. Juan Chápuli y Cayuela, D. Manuel Ledesma Robledo, D. Silverio Estévez Porras, D. Eugenio Montero y Orejón, Don Eulogio Danis Lapuente, D. Ignacio Escudero Santillana, D. Salvador Naranjo Gómez y D. Manuel Sierra y Fernández.

Médicos primeros, D. Teodoro Sangenis y Alós, D. Antonio Ramírez de Vérger, D. Francisco López Ferreyra, D. José Figueroa Robles, Don José Pamiés y Nevoit, D. Alfredo Gallego Cepeda, D. Tomás Troitiño Villalva, D. Manuel Pizarro Reylo, D. Enrique González Villazón, D. José Carrasco Sancho, D. Higinio Peláez Quintana, D. Domingo González de Linares, D. José Monserrat Fernández, D. Pablo Vallesca y Erra y Don David Pardo y Reguera.

Licencia absoluta.—Se ha concedido al Médico primero D. Julio Altabás y Arrieta y a los Médicos segundos D. Mauricio Fernández Pardo, D. Sabas López Clarós y D. Luis Ubeda y Cardona.

Médicos provisionales.—Con arreglo al concurso y condiciones ofrecidas, han sido admitidos como tales y con el haber anual de 2.000 pesetas los individuos de tropa del Ejército en diversas situaciones, Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirugía que á continuación se expresan, destinándose según se indica, y debiendo ser alta en la próxima revista:

D. Matías Navarro y Sancho, al segundo batallón del regimiento de Africa, núm. 2; D. José Sánchez Santana, al segundo de la Princesa; Don Bartolomé Bausonell y Miralles, al segundo del Regional de Baleares, número 2; D. Pedro Imbert y Puigferrer, al segundo de Africa, núm. 1; D. José María Casas y Soler, al segundo de Luchana; D. Enrique Soto y Fernández, al segundo de Sicilia; D. Antonio García Almansa, al segundo de Pavia; D. Juan de Maroto y Cataluña, al segundo del Regional de Baleares, núm. 1; D. José Sáez Pardo, á la Escuela Central de Tiro de Artillería; D. José Sánchez Roldán, al Hospital del Peñón de la Gomera; D. Bernardo López Suárez, al segundo batallón del regimiento de Murcia; D. Manuel de la Vega Arango, á la Academia de Artillería; D. Tomás Santonja Gil, al segundo batallón del regimiento de Baleares; D. Emilio Martínez Opel, al segundo de Saboya; D. José Almoina Vigil, al segundo de Luzón; D. Manuel Pizarro López, al segundo de Garellano; D. Mariano Paraíso Salva, al segundo de Cantabria; D. Eusebio Martín Roma, al segundo de San Quintín; D. Luis Iñigo de la Granja, al segundo de Valencia; D. Teófilo Vicente Rodríguez, á la Academia de Infantería; Don Julio López Sancho, al segundo de Canarias; D. José Mañas Bernabeu, al segundo de Extremadura; D. José de la Escozura y Fuentes, al segundo de América; D. Benito Pico Soriano, al segundo de Almansa; D. Amador Hernández Alonso, al fuerte de Isabel II, en Mahón; D. José Andújar Solama, al segundo de San Marcial; D. Joaquín Aspirol de León, al Hospital de Chafarinas; D. Luis Soler y Canellas, al segundo de Asia, y D. Luis Torres Ibarra, al batallón Disciplinario de Melilla.

Escala de aspirantes á Ultramar.—En la formada para el mes actual figuran:

Para pasar con su empleo á Puerto Rico: El Médico mayor D. Mateo Alonso González (sirve en Cuba), y el primero D. Pedro Pinar y Moya (destinado á Cuba por sorteo).

Para pasar con su empleo á Filipinas: Los Médicos primeros D. José Algar Macarro, D. José Viejobueno Docillet y D. Francisco Triviño Valdivia.

Con el empleo inmediato desean pasar á Filipinas los Médicos mayores D. Carlos Moreno Lorenzo, D. Silverio Ruiz Huidobro (sirve en Puerto Rico), D. Emilio Jerez Huerta (idem), D. José de la Cámara Martínez (en Cuba), y los Médicos primeros D. Fernando Cano Santayana, D. Fermín Videgain Arro (sirve en Filipinas), D. Ciriaco Sidrach Cardona (idem), D. Antonio Moncada Alvarez (idem), D. Emilio Martínez Ramírez, D. Anacleto Cabeza Pereiro (en Filipinas), D. Juan Ortiz Marín, D. Pedro Cardín Cruz, D. Fidel Lombana Sáez (en Filipinas), D. Francisco Alfau Abreu (en Cuba), D. Alejo Moreno Camacho (en Puerto Rico); los Médicos segundos D. Alberto Ramírez Santalo (en Cuba), D. Gabriel Barrios González y D. Justo Muñoz García; el Farmacéutico mayor Don Rogelio Moyano Aguilar (en Cuba), y los Farmacéuticos primeros D. Remigio López Oliveros (en Cuba), D. Ladislao Nietó Camino (en Filipinas) y D. Roque García Merced (en idem).

Indemnizaciones.—Por diversas comisiones desempeñadas se han concedido á los Médicos mayores D. Antonio Pérez Iñiguez, y Médicos primeros D. Manuel Baraja Fernández, D. Enrique García Ibañez, D. Francisco Bordas Gironés, D. Máximo Martínez Miralles.

Reemplazo.—Se ha concedido por enfermo al Médico primero Don Aquilino Frauca é Ibarra con residencia en Tudela.

Ingreso en el Cuerpo.—Concedido como Farmacéutico segundo al opositor aprobado D. Francisco García y García.

Sorteos para Ultramar.—En el verificado en la Sección de Farmacia ha correspondido pasar á Cuba á los Farmacéuticos mayores Sres. Botet y Alonso Paredes, á los primeros Sres. Roa, Gómez Díez y Maffei, y á los segundos Sres. Colis, Tocino, Hervás, Gil Izaguirre y García García.

Otras disposiciones oficiales.—Por Real orden de 23 del actual se ha dispuesto que el primer batallón del tercer regimiento de Ingenieros destinado á Cuba por sorteo lleve dos Médicos, uno primero y otro segundo, de los cuales uno se designará por sorteo si no le hubiere voluntario y el otro será nombrado por el Ministerio, designando éste á ambos si se hallasen exentos de sorteo.

—Cada uno de los ocho escuadrones expedicionarios á Cuba llevará un Médico segundo de plantilla.

—En vista de la necesidad de personal de Jefes y Oficiales de Sanidad Militar con motivo de la campaña de Cuba, y ya que para cubrir las atenciones del servicio en la Península se ha abierto un concurso por Real orden de 15 de Junio último (D. O. núm. 432), para nombrar Médicos provisionales de dicho Cuerpo, elegidos entre los individuos de tropa del Ejército que se hallen sirviendo en activo ó en situación de reserva, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se haga extensivo aquel nombramiento á los Oficiales de la escala de reserva retribuida que siendo Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía lo soliciten, quienes disfrutarán el sueldo entero de sus respectivos empleos interin sirviesen en Sanidad Militar, pasando á su anterior situación cuando sus servicios facultativos no fuesen necesarios.